

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUL 2019

RES. H N°: 1065/19

Expte. Nº 4123/18

VISTO:

La Nota mediante la cual el alumno Flavio Leonel López presenta su renuncia como Becario de Formación de la Comisión de Inclusión para Personas con Discapacidad (CIFHPeDi) de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. Nº 092/19, se prorroga la designación del alumno López, como Becario de Formación, para desempeñar funciones en la Comisión de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Facultad de Humanidades;

QUE el alumno López, fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designado en otro cargo:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Flavio Leonel LOPEZ, DNI: 39.042.111, como Becario de Formación para desempeñar funciones en la Comisión de Inclusión para Personas con Discapacidad (CIFHPeDi) de la Facultad de Humanidades, a partir del 10/04/19.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al alumno, Secretaria Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas. Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

Esp. MARIA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades- UNSa



DECANA

de Humanidades - UNSs